



GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA121925075
19-12-2025 11:43:47 a.m.

DATOS DEL CONTRATISTA												
Nombres y apellidos		FUNDACIÓN MADEROS TEATRO		c.c o NIT		824004019-7		Teléfono		3216881519		
Clasificación P.N		N/A		Dependientes		NO		¿Es Pensionado?		NO		
Régimen		NO RESPONSABLE DE IVA		Pens. Voluntarias		\$ 240.000,00		¿Es Declarante de Renta?		NO		
No. Cuenta Bancaria		19700005135						Intereses Vivienda		\$ 0,00		
Tipo de Cuenta		AHORRO										
Banco al cual Consignar		BANCOLOMBIA						¿Sus Ingresos en el 2024 Superaron \$ 65.891.000,00?		SI		
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO												
No. del contrato		2025030305		No. RP		8787		Modalidad Contratación		RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)		
Informe No.		2 de 3										
No. del Proceso SECOP II		CO1.PCCNTR.8363599		Periodo Cobrado		del 04/10/2025 al 11/12/2025		¿Factor Multiplicador en ReteFuente?		NO		
Tipo de Contrato		DECRETO 092 DE 2017		Justificación de la Modalidad				DECRETO 092 DE 2017				
OBJETO												
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ORIENTADAS AL FOMENTO DE LAS ARTES, COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.												
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS												
La administración Departamental girara los recursos de la siguiente forma: UN PRIMER DESEMBOLSO, equivalente al CUARENTA por Ciento (40%) del aporte del Departamento del Cesar, una vez perfeccionado el Convenio, previa aprobación de las pólizas de garantía, suscripción del acta de inicio, presentación, descripción y aprobación del cronograma y actividades contempladas en el plan de inversión del primer desembolso, acreditación de paz y salvo con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar. UN SEGUNDO DESEMBOLSO PARCIAL correspondiente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del aporte del Departamento del Cesar, previa presentación de informe de ejecución debidamente soportado conforme a los requerimientos del supervisor sobre los recursos girados por concepto del primer desembolso y lo correspondiente al segundo desembolso, de igual manera, se debe presentar un informe sobre la ejecución de los recursos que corresponden al aporte de la ESAL. Lo anterior detallado de la siguiente manera: se requiere la presentación de un informe que contenga los resultados e impactos de las actividades efectuadas, justificación y aprobación del respectivo informe de ejecución técnico y financiero detallado, para este giro es necesario que el cooperante presente informe soportado de las actividades realizadas con evidencias fotográficas tanto físicas como digitales y demás constancias que puedan acreditar la realización de cada uno de los componentes correspondiente a cada una de las partes, además aportar fichas de caracterización de población beneficiada con enfoque diferencial en los circuitos en donde sea viable la recolección de información parcial o total. También el informe de ejecución de gastos con sus respectivas constancias, adjuntar los pagos de la seguridad social y parafiscales si aplica, expedición de certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor.												
No. de Poliza		Amparo				Valor Amparado		Vigencia Desde		Vigencia Hasta		
47-44-101032561		CUMPLIMIENTO				\$ 48.190.000,00		25/09/2025		30/06/2026		
47-44-101032561		CALIDAD DEL SERVICIO				\$ 48.190.000,00		25/09/2025		30/06/2026		
47-40-101010099		RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL				\$ 284.700.000,00		25/09/2025		31/12/2025		
Valor Antes de Iva		\$ 128.970.000,00		DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO			SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA					
Más: IVA		\$ 0,00		Cuenta de Cobro			☐		Administración		\$ 0 %	\$ 0,00
Valor Total		\$ 128.970.000,00		Factura			☒		Imprevistos		\$ 0 %	\$ 0,00
Menos: Amortización		\$ 0,00		Inf. de Actividades			☐		Utilidades		\$ 0 %	\$ 0,00
Menos: Glosa antes IVA		\$ 0,00										
Menos: Glosa IVA		\$ 0,00										
Valor Total Glosado		\$ 0,00										
Valor Neto a Cobrar		\$ 128.970.000,00										
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL												
Mes Cotizado		No. Planilla		Salud		Pensión		ARL		Parafiscales		Total
OCTUBRE - 2025		9493484918		\$ 57.000,00		\$ 227.800,00		\$ 7.500,00		\$ 57.000,00		\$ 349.300,00
NOVIEMBRE - 2025		9495003682		\$ 57.000,00		\$ 227.800,00		\$ 7.500,00		\$ 57.000,00		\$ 349.300,00
PAGO DE IMPUESTOS												
Impuesto		No. Liquidación			Valor Base			Tarifa		Valor Impuesto		
PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE												
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.										RADICADO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE121925531 FUNDACIÓN MADEROS TEATRO CONTRATISTA		
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.												
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."												
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.												



GOBERNACIÓN DEL CESAR

INFORME DE ACTIVIDADES

CA121925075

19-12-2025 11:43:47 a.m.

DATOS DEL CONTRATISTA						
Nombres y apellidos		FUNDACIÓN MADEROS TEATRO		c.c o NIT	824004019-7	Teléfono 3216881519
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO						
No. del contrato	2025030305	No. RP	8787	Modalidad Contratación	RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	Informe No. 2 de 3
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.8363599	Periodo Cobrado	del 04/10/2025 al 11/12/2025		¿Factor Multiplicador en ReteFuente?	NO
Tipo de Contrato	DECRETO 092 DE 2017		Justificación de la Modalidad		DECRETO 092 DE 2017	
ITEM	OBLIGACIÓN			ACTIVIDADES		
1	Realizar y desarrollar en el marco del convenio todas y cada una de las actividades contenidas en el presupuesto y en la propuesta según lo señalado en el estudio previo y conforme a los aportes planteados.			Para el desarrollo de las actividades establecidas, se llevó acabo en cabeza de la dirección del proyecto la supervisión de cada una de las fases del mismo, por medio del seguimiento a los tiempos de ejecución y desempeño del equipo de trabajo en las actividades propuestas para cada una de las fases, cumpliendo hasta el momento con los objetivos propuestos		
2	servicio de interpretación, ejecución y realización de una obra de teatro en gran formato para espacios no convencionales de contexto comunitario.			A la fecha se culmino el 72% de las funciones tearales para espacios no convencionales, de los veinticinco(25) municipios se han recorrido dieciocho(18), Valledupar, Manaure, Chimichagua, Astrea, Curumani, Chiriguana, El Paso, San Diego, El Copey, La Paz, Bosconia, La Jagua de Ibirico, Pueblo Bello, Pailitas, Becerril, Codazzi, San Martin y San Alberto. A estos municipios se llevo la obra CANTORA. Adicional a esto se ha realizado una (1) funcion aportada por la ESAL, lo que suma un total de diecinueve (19) funciones realizadas a la fecha		
3	servicio de interpretación, ejecución y realización de una obra de teatro tipo sketch de carácter pedagógico para la promoción de la cultura			Se concreto el cronograma de realizacion de estas funciones, con los lugares pertinentes para la muestra pedagogica, en las fechas requeridas por esos espacios, con el fin de llegar a la mayor poblacion posible.		
4	Organizar la producción de las obras de teatro.			A la fecha se ha hecho la produccion de 18 de las 25 funciones de la obra CANTORA, para espacios no convencionales, y se han recorrido los 18 municipios del departamento del cesar, cumpliendo con el cronograma establecido entre la gobernacion del cesar, la fundación Maderos Teatro y el ente representativo en cada municipio (ALcaldía, secretaria u oficina de cultura, Rectores, Coordinadores, entre otros) y de igual forma se realizó la produccion de una de las presentaciones aportada por la ESAL en la ciudad de Valledupar		
5	Apoyo en la realización de talleres de formación en teatro.			A la Fecha se ha desarrollado en un 80% el taller que se desarrolla en el municipio de Bosconia		
6	Velar por la debida ejecución del convenio			El director del proyecto a traves de su bitácora de trabajo realizó el registro de actividades y su tiempo de ejecición para la debida supervisión de la ejecución del convenio		
7	Organizar la información documental física y digital de la ejecución del convenio, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera.			Tras cada actividad se realizó el registro documental y/o fotográfico correspondiente, con el cual se elaboró el informe de actividades (con caracterización) y su respectivo soporte, el cual se encuentra adjunto en esta plataforma en la pestaña de documentos		
8	Presentar evidencias fotográficas y fílmicas de cada una de las actividades desarrolladas. Presentar informe de resultados e impacto social resultante del objeto contractual, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor.			Cada una de las actividades consta de su respectiva evidencia fotografica, su certificado de permanencia, las cuales alimentaron el documento relacionado al desarrollo de las actividades		
9	Certificar encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la vigencia del contrato. En caso de contratar personal soportar la afiliación y pago de la seguridad social conforme a las estipulaciones legales.			La Fundación Maderos Teatro certifica encontrarse al día en el pago de seguridad social a la fecha de las actividades relacionadas en el informe, esto se encuentra debidamente soportado en los documentos adjuntos en la pestaña de soporte de pago de seguridad social al igual que en los documentos soportes cargados en esta plataforma		
10	La ESAL debe de realizar el cargue de la documentación en el SECOP II.			La Fundacion Maderos Teatro realizó el cargue de la documentacion al SECOP II, en lo relacionado a la primera cuenta		
11	Tener una cuenta especial para el manejo de los recursos, en donde se consignará el recurso del Departamento y el aporte ofrecido por la ESAL, en el cual los rendimientos financieros generados, serán devueltos al Departamento del Cesar.			La Fundacion Maderos TEatro cuenta con una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos de este convenio		
12	Las demás que se pacten de acuerdo al objeto del convenio.			Segun lo relacionado al objeto del convenio, la Fundacion Maderos Teatro a desarrollado a cabalidad las actividades del dicho convenio		